

RIO GALLEGOS, 19 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.006/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Programación - Orientación: Técnicas de Programación - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple convocado por Res. N° 828 y 1176/07-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitado para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Programación Orientación: Técnicas de Programación - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple Código de Llamado 10221 - Código Nomenclatura Disciplina: 5 18 - 99 - 5 - 2, a Héctor H. REINAGA.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
SECRETARIO
UNPA UARG

DISPOSICION N° 866

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 19 OCT 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG